



EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 015 del 30 de noviembre de 2022, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorandos del 01 de noviembre, la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural solicita traslado presupuestal para lo cual anexa oficio de solicitud y justificación

Que, revisada la solicitud la Directora de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-0125 del 01 de Noviembre de 2023.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

TIPO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.12.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	01	2020730010074	21.082.450

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

TIPO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.12.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010074	21.082.450

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

JOSE YEZID BARRAGAN CORTES  
Secretario de Hacienda

01 NOV 2023

PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT. 800113389-7



SECRETARIA DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310-0125

Ibagué, 01 de Noviembre de 2023

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 31 de Octubre de 2023, el Secretario de Hacienda solicita traslado presupuestal,

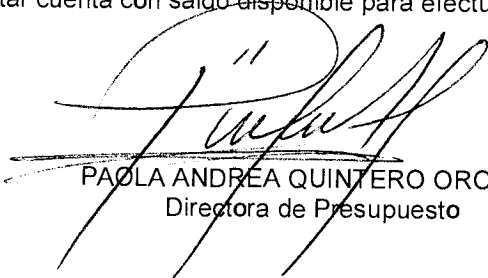
CONTRACREDITAR

TIPO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.12.3.2.02.01.000	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	01	2020730010074	21.082.450

CREDITAR

TIPO	CODIGO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	FF	CODIGO BPIM	VALOR
C	2.12.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	01	2020730010074	21.082.450

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2023, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO  
Directora de Presupuesto



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT.800113389-7



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 DESPACHO**

**MEMORANDO**

2200-

Ibagué, 31 Octubre de 2023

**PARA:** PAOLA ANDREA QUINTERO OROZCO, Directora de Presupuesto

**DE:** Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural

**Asunto:** Traslado Presupuestal interno proyectos

De manera atenta me permito solicitar traslado presupuestal del proyecto FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCION SOSTENIBLE Y AMIGABLE CON EL MEDIO AMBIENTE EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE"; toda vez que el objeto de gasto donde serán apropiados los recursos permitirá la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), no obstante, también exponemos de manera técnica a continuación las razones del movimiento:

**JUSTIFICACION**

Se Realiza el traslado con el fin de adelantar proceso contractual para las adiciones del personal que realiza visitas técnicas en la zona rural del municipio de Ibagué.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan así mismo solicitamos la creación del rubro respectivo:

**CONTRACREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
	#			
212320201000	01	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	2020730010074	\$21.082.450



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
 NIT.800113389 7



**SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL  
 DESPACHO**

**CREDITO**

RUBRO	F.F MUNICIPIO	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
212320202009	01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	2020730010074	\$21.082.450

Cordial saludo,



DANIEL GUILLERMO JARAMILLO AYALA

Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural  
 Delegado por el Ordenador del Gasto  
 Dcto.1000-0026 del 11 de Enero de 2023

Proyectó: Patricia Tovar.  Fclera SADR



[www.ibagué.gov.co](http://www.ibagué.gov.co)

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o Intranet en el link Sistema de Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado